Senado de la Nación

Secretaría

RSA- 148/18

Buenos Aires, 05 FEB 2018

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-6034/2015, HSN-1307/2016, HSN-1859/2016 y HSN-4964/2017, los Decretos DP-307/17, DP-520/95 y DP-362/03 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. Roberto BASUALDO, solicitó la recategorización de los agentes Elio Rubén MARTOS VARGAS, Legajo N° 27.298, Luis Alberto GARROFE, Legajo N° 27.844, Valeria del Valle GOMEZ MARRELLO, Legajo N° 18.720 y Carolina Elizabeth REINOSO, Legajo N° 27.992, a partir del día 01 de enero de 2018.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que los agentes pertenecen a la Planta Temporaria de esta H. Cámara, prestan servicios en distintas áreas dependientes del Señor Legislador, y no registran antecedentes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

SENADO DE LA NACION

INTERVINO

Que, se deja constancia la vigencia del DP-362/03, el cual asigna a cada Senador la cantidad de 3.173 módulos para el Cuerpo de Asesores de Comisión y del DP-520/95, el cual asigna a cada Senador la cantidad de 4165 módulos para su Despacho. En consecuencia, las recategorizaciones requeridas, irrogarán al Señor Senador los módulos pertinentes.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-307/17 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a

Senado de la Nación

Secretaría RSA- 148/18

la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asígnese la categoría A-12, a los agentes Elio Rubén MARTOS VARGAS, Legajo N° 27.298, Luis Alberto GARROFE, Legajo N° 27.844, Valeria del Valle GOMEZ MARRELLO, Legajo N° 18.720 y Carolina Elizabeth REINOSO, Legajo N° 27.992, a partir del día 01 de enero de 2018.

ARTICULO 2°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTICULO 3°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. Roberto BASUALDO, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA

INTERVINO